

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados
de la Nación

DECLARA

Que vería con profunda satisfacción, atento la grave situación de real **emergencia hídrica** que padecen varias provincias -especialmente en el sector norte de la República Argentina la cual está provocando, por un lado, que los productores locales se vean obligados, en lugar de conservar sus ganados para el engorde y ulterior reproducción, a tener que malvenderlos a fin de evitar la muerte de los animales o el deterioro de la salud de los mismos por la falta de ingestión de agua ocasionada por "*la Sequía del Siglo*" -tal como ésta ha venido a ser denominada a nivel de conocimiento popular- con su consiguiente y casi total descapitalización y, por el otro, que los pobladores y asalariados de las zonas afectadas empiecen a emigrar por idénticas razones hacia las ciudades, alterándose así el balance demográfico actual ya muy afectado por la reciente pandemia de COVID-19 en busca de algún subsidio o ayuda oficial lo que, en los casos que pudieran ser otorgados-incrementaría el déficit del Presupuesto Nacional y arruinaría nuestra economía nacional, que por razones de elemental **equidad y solidaridad** en concepto de ayuda de carácter temporal, se contemple instruir **por dónde y cómo corresponda** a la **Agencia Federal de Ingresos Públicos/Dirección General Impositiva (AFIP/DGI)** adoptándose todas las medidas aplicables en cuanto hubiera lugar a derecho tenga a bien disponer, sin necesidad de realizar trámites individuales '*ad hoc*', lo que se indica a continuación:

1.- Los pagos por las sumas percibidas por los productores agropecuarios, ya sean personas físicas o jurídicas, que corresponderían ser ingresadas para ser computadas en concepto del -supuesto- **Impuesto a las Ganancias (IG)**, incluyendo aquellas que eventualmente se pudieran llegar a computar como adelanto a cuenta de dicha gabela- por la "venta de hacienda" realizada 'in extremis' para **evitar así la muerte o el deterioro del estado de salud de los semovientes** de su propiedad durante el Ejercicio Fiscal 2022, siempre que aquellas **resulten excedentes** respecto de las cifras cobradas y registradas contablemente por los mismos contribuyentes y bajo igual concepto y rubro, pero durante el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2021, **sean diferidos** para ser realizados recién durante el Ejercicio Fiscal 2023.

2.- Se difiera hasta el fin del Ejercicio Fiscal 2023 el ingreso en las arcas de la AFIP/DGI de todas aquellas sumas retenidas por los productores a sus compradores en concepto de **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** por el 10,5 % 'ad valorem', al momento de formalizar los respectivos contratos de venta de animales, siempre que las respectivas transacciones hubiesen sido formalizadas bajo las mismas razones y circunstancias expuestas en el exordio y en el Punto, 'ut supra'.

3.- Se difiera hasta el fin del Ejercicio Fiscal 2023, el pago de cualquier otra suma que eventualmente tuviera que ser ingresado por los productores en cuestión a las arcas de la AFIP/DGI en concepto de **Impuesto a los Bienes (IB)** exclusivamente en la proporción que corresponda a raíz del hecho imponible emergente de haber incrementado sus activos por el ingreso de dinero a raíz la venta 'in extremis' de sus animales durante la época de emergencia hídrica o de haber aumentado con posterioridad, el valor de sus inventarios de semovientes luego de que se hayan sido repuestos los componentes de los respectivos rodeos.

4.- La inmediata **suspensión de los procesos judiciales de cobro ejecutivo** por cualquier tributo no ingresado emergente de las sumas percibidas por las ventas

aludidas exclusivamente respecto de los contribuyentes citados precedentemente a partir del día 01-01-2022.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Pablo Torello y Aníbal Tortoriello.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Ya desde los tiempos bíblicos se había narrado como la -por entonces- principal potencia económica y militar del Medio Oriente, el Imperio Egipcio, había pasado tras siete años de excelentes cosechas y engorde y reproducción de ganado, a un período de otros siete, pero de intensa sequía y mortandad de plantas y animales al verse privados éstos del líquido elemento tan necesario para los cereales como para las vacas, camélidos, burros, caballos, caprinos y ovinos.

Asimismo, las Sagradas Escritura también relatan como en una de las ahí llamadas "*plagas de Egipto*", las aguas potables se volvieron de color rojo, provocando así que hombres y bestias no pudieran abreviar ni beber de las mismas.

Hoy como ayer, en varios sectores de nuestra patria se viene produciendo ante la falta de suficientes lluvias -situación que también afecta en mayor o menor medida a Brasil, Bolivia y Paraguay una verdadera tortura para los animales -que por lo general mueren tras pasar 24 horas o más sin haber podido abreviar, cosa que también sucede con muchos de los cultivos.

En nuestro país, ya hubieron históricamente por lo menos dos períodos de sequías muy graves y prolongadas (1690-1708 y 1753-1758), todo ello sin perjuicio de otras mucho más breves posteriores.

También durante el periodo 1827 – 1832 (coincidiendo con el final con la Guerra con el Brasil y las guerras civiles entre unitarios y federales) reinó una intensa sequía, conocida como la "*Gran Seca*" oportunidad en la cual los campos se convirtieron "*en grandes polvaredas*".

Habr  que destacar que ya en la actualidad en muchas de las tierras hoy no bendecidas por las lluvias, las napas no han podido llegar a "recargarse" haciendo que lo poco que pueda surgir a la superficie con bombas impelentes, sean aguas con distintos tipos de sales o -lo que es peor- en algunas ocasiones y lugares- hasta con ars nico.

Por otra parte, distintas disposiciones existentes impiden extraer agua con fines industriales del Acu fero Guaran  (ubicado alrededor de los 1000 m de profundidad) en todos aquellos lugares d nde  ste se extienda a lo largo y a lo ancho del MERCOSUR.

Al d a de hoy, muchas lagunas, grandes estanques y tajamares existentes -especialmente en el sector norte del pa s- se han ido desecando simplemente a ra z de la constante evaporaci n y calor, provocando la muerte de los peces y de vida acu tica que albergaban, ahuyentando as  a los animales terrestres por el p stido olor a putrefacci n de los cad veres de todos los primeros.

Esas condiciones tan extremas, tambi n conspiran contra la salud de los pobladores de todas las edades de los campos que beben de pozos y fuentes surgentes que hoy tambi n se encuentran pr cticamente secos y/o -en su caso- se ven forzados a tener que adquirir y transportar hasta sus viviendas rurales -con ingentes esfuerzos patrimoniales- bidones de agua mineralizada, adquiridas en lejanos comercios del ramo.

De esta forma, la econom a a nivel nacional y provincial se va resintiendo cada vez m s, muchas personas comienzan a perder sus empleos, o no son m s contratados para ejecutar trabajos y "changas" campestres, (por ej, los "alambradores" que parecen ser miembros de una [sic] "raza a punto de extinci n"), los productores se van acercando al borde de la quiebra y el dinero 'cash' deja de fluir en cada comarca o poblado, habiendo deudas que dejan de pagarse, pudiendo

llegar a perder muchos individuos sus inmuebles tanto rurales como urbanos por ejecuciones judiciales.

A su vez en cada seca se genera una caída del PIB de alrededor del 2,5%, junto con la conmoción financiera y la depreciación del peso que provoca, motivada por la disminución de la producción agrícola (la podría llegar hasta un 32% anual), mientras que las exportaciones se pueden llegar a reducir -tal vez- en un 10 % en un mismo período.¹

Hablando por experiencia estadística, la cuestión parece convertirse en endémica cada vez que gobierna el actual oficialismo.

Así, durante otra sequía durante la campaña agropecuaria 2008/2009, (contemporánea con la crisis financiera internacional), la pérdida de nuestra producción en esa materia representó más del 40%, viniendo a equivaler -en términos reales, a precios constantes- a casi el 80% de la recesión.

Y ya a partir del ejercicio 2020, se volvió a presentar un cuadro de secas severas en distintas provincias, el que se ha visto agravado al presente.

En el 2021, en un reporte del Banco Mundial, *"Inundaciones y sequías, los riesgos climáticos que más impactan a Argentina"* se estableció que los fenómenos 'sub examine' *"han resultado ser **muy costosos para la economía argentina** e incluso podrían serlo **mucho más en el futuro** si las sequías inducidas por el cambio climático reducen los rendimientos agrícolas más severamente y con más frecuencia que en el pasado".²*

¹ <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/sequias>

² Idem a la referencia anterior

Esta situación, Señora Presidente, no da para más y va acabar arruinando "el motor principal" de nuestras riquezas que no es otro que el agro y las actividades agropecuarias.

Dentro de ese mismo orden de cosas, no estará demás recordar que -en su día- precisamente una de las principales causas de la Revolución de Independencia Estadounidense, fue el aumento por la Corona de los impuestos a la importación de una bebida tan tradicional entre los británicos y sus colonos como lo era el té (infusión que los artesanos y operarios necesitaban ingerir después de almorzar para poder llegar a digerir -sin emborracharse- los bocados de carne de cerdo seca y salada que les daban a consumir) mientras que el detonante de la Revolución Francesa fue precisamente la falta de harina para hornear el pan causada, por razones climáticas, por terrenos quemados y arruinados en las sucesivas guerras europeas y principalmente por los nuevos impuestos de la monarquía al transporte y consumo para poder financiar la enorme deuda pública emergente de la guerra que le habían ganado a G. Bretaña con el fin de auxiliar a los rebeldes norteamericanos, lo que además quisieron paliar con la impresión -en forma desmesurada- de papel moneda en lugar de acuñar "Luises" de oro, lo que llevó a uno de los Ministros de Finanzas de dicho reino a tener que salir corriendo en paños menores de su *'petit hôtel'* ante la llegada de las turbas enfurecidas, cosa a la que se sumó también la exportación del escaso trigo remanente.

A su turno -y hace hoy ya más de un siglo,- la toma del poder por los bolcheviques se produjo en la entonces Rusia Imperial por la infeliz combinación de haberse reclutado el Zar para llevarlos a combatir en la guerra mundial, más la fuga de aquellos que no lo fueron hacia las ciudades, dónde fueron atraídos por la propaganda comunista para integrar los 'soviets' de obreros, campesinos, soldados y marineros, que en definitiva constituían el mismo estrato de social de la muy sufrida población rusa, de la interrupción de la circulación interna por tren y de las arbitrarias

restricciones y recargos al comercio impuestos por los inspectores zaristas y luego - y en su caso- por los reciente designados "*comisarios*" [o comisionados] políticos revolucionarios.

Y en nuestro propio medio, habrá también que recapacitar que por más vivacidad y voracidad que muestre hoy aquí la AFIP/DGI, si se mata "*la gallina de los huevos de oro*", aquella igual nunca lograría realizar ni un solo peso atento que nadie estaría dispuesto a adquirir en un remate, tierras que, a raíz de la seca, no sirven para nada...

Los que somos memoriosos y tenemos suficiente edad para ello, todavía recordamos con angustia los años '960 cuando ante cualquier noticia pavorosa que se propalaba con aires de truculencia por CW1 Radio Colonia, las amas de casa salían desesperadas a la calle con sus niños de la mano para tratar de adquirir -a como diera lugar- en los almacenes, (apenas si habían supermercados) cualquier tipo de alimento que se pudiera conservar fuera de las pocas heladeras por entonces existentes como aceite, arroz, garbanzos, lentejas, habas, porotos, polenta, sémola, salamines, quesos duros, dulces, galletas marineras, bizcochos etc.

Y a ello, vino a sumarse poco después una irracional "*veda*" a la venta de carne vacuna con el objetivo de pretender exportarla...

A esta altura de la cuestión, será menester añadir que tales conductas compulsivas de nuestra población -hijos y nietos de inmigrantes- eran tan apresuradas, atolondradas y alborotadas, (con lo que además se creaban subas artificiales de los precios y mucha especulación) en razón de guardar todos ellos a nivel de "*inconsciente ancestral*" el permanente temor ***al fantasma del hambre y de la pobreza*** que habían sufrido sus antecesores en aquellos países de los cuales provenían y que eran precisamente las razones que principalmente habían motivado su mudanza hacia nuestras playas.

Por último, consignaremos que es dable entender que, de no procederse con alguna medida paliativa de la sequía, pronto podríamos llegar hasta quedarnos –más temprano que tarde- sin suficiente stock de alimentos.

Y es precisamente por ello que creemos que debemos alejar de nuestra sociedad todos y cada uno de estos peligros, a través de medidas como la propuesta dado que -en esta coyuntura tan especial- sólo estaríamos promoviendo para los productores apenas diferir el pago de sus impuestos y no la condonación de los mismos.

A título de colofón y por considerarlo adecuado ante esta afligente situación que afecta a las mujeres y hombres en varios sectores geográficos de nuestro país, es que se mencionará este pasaje de carácter profético del Génesis:

*"...**toda la abundancia será olvidada en la tierra...y el hambre la consumirá. Y aquella abundancia no se hará de ver, a causa del hambre siguiente la cual **será gravísima.**"***

Génesis 41:29/31

Por todo lo expuesto y por considerarla como una **cuestión de interés nacional** es que solicito a mis pares -sin distinción de banderías políticas- el acompañamiento, apoyo y votación favorable del presente proyecto de declaración.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Pablo Torello y Aníbal Tortoriello.